Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: 16. Denominación: Conserjes.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: 10. Denominación: Ayudantes de Oficios.

#### Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad. Denominación del puesto: Operarios de Régimen Interior. Número de vacantes: 10.

Murcia, 4 de febrero de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

6252 RESOLUCION de 5 de febrero de 1993, de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Provincia: Burgos.

Corporación: Diputación Provincial de Burgos.

Número de código territorial: 09000.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 14 de enero de 1993.

#### Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Tres. Denominación: Técnicos.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Cultura Adjunto.

Grupo según el articulo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Bibliobús.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar de Clínica.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Seis. Denominación: Auxiliar Psiguiátrico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Capataz O. y V.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Maquinista O. y V.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Conductor D. P.

## Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Médico Anestesista. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Médico adjunto S. Salud Mental. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Psicólogo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Coordinador/a Asistentes Sociales CEAS. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Asistentes Sociales CEAS. Número de vacantes: 21.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Clínica. Número de vacantes: Dos. Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Operarios servicios varios. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Limpiadores-Cuidadores. Número de vacantes: 17.

Burgos, 5 de febrero de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

RESOLUCION de 8 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993.

Provincia: Barcelona. Corporación: Gavá.

Número de código territorial: 08089.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 4 de febrero de 1993.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Cabos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Agentes.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía local. Número de vacantes: Seis: Denominación: Agentes (interinos).

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado Mercado.

# Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Técnico Proyectista. Número de vacantes: Una.

Gavá, 8 de febrero de 1993.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

**6254** RESOLUCION de 10 de febrero de 1993, de la Diputación Provincial de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Programador.

Esta excelentísima Diputación anuncia la provisión mediante el sistema de concurso-oposición libre de una plaza de Programador, vacante en la plantilla de funcionarios, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnicos Medios, dotada con las retribuciones básicas correspondientes al grupo B, pagas extraordinarias, retribuciones complementarias y demás derechos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente y que la Corporación tenga acordadas o pueda acordar.

Las bases figuran insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 282, de 9 de diciembre de 1992, y rectificaciones en los números 300, de 31 de diciembre de 1992, y 10, de 14 de enero de 1993, así como en el «Diario Oficial de Extremadura» número 96, de 10 de diciembre de 1992, y rectificación en el número 16, de 6 de febrero de 1993, siendo el plazo de pre-